

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

REYNATO E. MORINI

Por orden Juez 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, hace saber en autos: SANCOR CUL c/Otro (DNI. N° 5.989.215, 11.447.979 y C.I. 505.085) s/Exhorto, Expte. 1179/09, ha dispuesto que el Martillero Reynato E. Morini (C.U.I.T. N° 20-06125369-7), subaste el 13 de mayo de 2010, a las 17.00 horas, en Sala de subastas de la Asociación de Martilleros de calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, el siguiente inmueble: un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, señalado con el N° 35 de la manzana letra "B" en el plano respectivo, ubicado en Pje. Congreso, entre calles Iriondo y Crespo, a los 47.34 ms de la esquina de esta última calle en dirección al Oeste, compuesto de 8,66ms de frente al Norte por 23,65ms. de fondo, lindando: por el Norte con Pasaje Congreso, por el Oeste con lote N° 34; por el Este con lote N° 36 y por el Sur con fondos del lote N° 48, Inscripto el dominio al Tomo 267 B; Folio 1016; N° 105210 departamento Rosario. Con la base de \$ 216.000,00, de no haber postores seguidamente con la retasa de ley \$ 162.000,00, de persistir la falta de postores, última base de \$ 108.000,00, con el pago de parte del comprador, del 30% de seña del precio de compra, más comisión del 3% al Martillero, en el acto en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo deberá ser abonado dentro de los 05 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Del informe del Registro General consta dominio en forma, y los siguientes gravámenes: Hipoteca: inscripta al Tomo 527 B; Folio 254; N° 226.079 fecha 26/06/1991 por Australes 26.000.000,00.- Embargos: Tomo 115 E; Folio 1735; N° 324.389 fecha 28/03/2006 por \$ 7.851,35 orden Juzgado Distrito N° 1 Rosario autos: SANCOR CUL c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte.: 350/2000 que se ejecuta. Inhibición: inscripta al Tomo 121 I; Folio 3122; N° 326.356, fecha 14/04/2009, por \$ 91.916,48, orden Juzgado Distrito N° 12 de Rosario, autos: API c/Pouso Ricardo Vicente s/Ejecución Fiscal Expte. 1002/1997.- Los impuestos, tasas, contribuciones transferencia por Escribano Público que designe el comprador a cargo del comprador más I.V.A. si correspondiere. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente, será aplicado el artículo 497 del C.P.C.C. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Exhibición del inmueble tres (3) días anteriores a la subasta de 17 a 18 horas. Títulos agregados a autos. Una vez efectuada la subasta no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, Rosario, 19 de abril de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 148□98101□Abr. 26 Abr. 28

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Rosario, dentro autos: BARREIRA, ANIBAL EDUARDO c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1133/2006, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 04 de mayo 2010, en Asociación Martilleros Rosario, sita en Entre Ríos N° 238, 17 hs, los siguientes bienes en el estado de ocupación que consta en autos; 1) Con una base de \$ 158,870,25 (A.I.I.) Un lote de terreno

situando en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el barrio Roque Sáenz Peña, designado en el plano del barrio con el N° 6 de la manzana N° 113, de la 5° sección, ubicado en calle General Cabrera, entre las de avenida Diana y Marcelo T. de Alvear, a los 25 m de la primera hacia el Oeste. Se compone de 10 m. de frente al Sur por 25,25 m. de fondo. Linda: por su frente al Sud con la calle General Cabrera, por su lado Este con lotes 4 y 5, por el Oeste, con los lotes 7 y 8; y por el Norte, con parte de los lotes 3 y 9 de la misma manzana; Dominio al T° 839, F° 28, N° 303688 Depto. Rosario. Embargos: 1) T° 115 E, F° 9387, N° 410.523, del 5/12/2006, por u\$s 11.250 orden Juez y autos del rubro. 2) T° 117 E, F° 287, N° 312674 del 11/02/2008, por \$ 1.383,97 por orden Juez Ejecución Civil de la 2ª. Nom, Rosario, dentro de autos Municipalidad de Rosario c/Ferrari, Ana María s/Apremio, Expte. N° 9405/2006. 2) Con una base de \$ 34.578,60 (A.I.I) Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, en el Barrio Roque Sáenz Peña, designado como lote Cuatro de la manzana N° Ciento Trece, de la quinta sección, ubicado en la Avenida Diana, hoy Lituania, entre las calles Venecia y General Cabrera, hoy Garmendia; a los 14,25 m de la esquina de calle General Cabrera en dirección al Norte y mide 11 metros de frente al Este; por 25 metros de fondo; y linda por su frente al Este, con la Avenida Diana, hoy Lituania; por el Norte, con el lote N° 3; al Sud, con el lote N° 5; y al Oeste con el lote N° 6, todos de la misma manzana y plano mencionado. Dominio al T° 794, F° 44, N° 312840, Departamento Rosario. De informe registral constan ambas a nombre demandado. Embargos: 1) T° 115 E, F° 9342, N° 410524, del 5/12/2006, por u\$s 11.250 por orden Juez y autos del rubro. 2) T° 117 E, F° 3954, N° 362733, del 10/07/2008, por \$ 715,80 por orden Juez de Ejecución Civil 1ª. Nom. Rosario, dentro autos Municipalidad de Rosario c/Ferrari, Ana María s/Apremio. Expte. N° 5965/2007. 3) T° 118 E, F° 2618, N° 340769, del 02/06/2009, por u\$s 19.900 más \$ 2.600, por orden Juez y autos del rubro. En ambos casos, de no haber postores por el monto de la base fijada, saldrán a la venta en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrán en una tercera subasta con una última base del 20% del A.I.I. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere y los gastos y sellados producidos por la transferencia del inmueble subastado. También serán exclusivamente a su cargo los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto provincial sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic. FCF.). Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Previo a la transferencia deberán estar abonados los Impuestos que gravan el acta de subasta. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 16 de abril de 2010. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 175□98126□Abr. 26 Abr. 28